

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA **ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES 1 DE FEBRERO DE 2008.

**A**CTA NUM. 167 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA A.H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2008. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA**  
**C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 12 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE AL CONCLUIR ENERO DE 2008, LOS HECHOS DELICTIVOS HAN IDO EN AUMENTO, NO SOLAMENTE EN DELITOS FEDERALES, SINO TAMBIÉN A BANCOS, CASAS, PERSONAS, NEGOCIOS, SE HAN MULTIPLICADO. POR ELLO, LA SEMANA PASADA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HAN PRESENTADO DIVERSAS PROPUESTAS E INICIATIVAS ENTRE LAS CUALES ESTÁ LA DE OTORGAR MAYOR PROTECCIÓN A QUIENES SE ENCARGAN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE JUECES Y POLICÍAS. POR LO MISMO SEÑALÓ QUE ESTÁN A FAVOR DE UN FRENTE COMÚN CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PUES CONSIDERA QUE UNA ADECUADA COORDINACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA GANAR LA BATALLA CONTRA LA INSEGURIDAD.

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE LIMITE SU ACTUACIÓN A LAS FUNCIONES QUE LE MARCAN LOS ESTATUTOS DE SU PARTIDO Y DEJE DE INTERVENIR EN PROCESOS AJENOS A SUS FUNCIONES COMO LO ES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE ÉSTA ES UNA TAREA IMPARCIAL, ALEJADA DE TINTES PARTIDISTAS QUE DEBEN REALIZAR LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DE SUS COMPAÑEROS MAESTROS DE LAS SECCIONES 50 Y 21 Y DE LOS COMPAÑEROS JUBILADOS, UNA VEZ MÁS HACE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE HAGA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, YA QUE LA INFRAESTRUCTURA

ES UNA NECESIDAD BÁSICA PARA PODER DAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD; LA BASIFICACIÓN DE LOS MAESTROS; Y LOS MAESTROS JUBILADOS QUE AÑO TRAS AÑO HAN ESTADO EN LUCHA Y NO SON ESCUCHADOS. POR LO QUE ESPERAN QUE EN PRÓXIMOS DÍAS PUEDA HABER NEGOCIACIONES CON LOS LÍDERES SINDICALES DE LAS SECCIONES 50 Y 21 DE MAESTROS.

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SUELDOS DE LOS DEFENSORES DE OFICIO, CON LO PERCIBIDO POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ DIFERIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO VIERNES 8 DE FEBRERO PARA EL DÍA LUNES 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DEL ENCUENTRO QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y REPRESENTANTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA ANALIZAR LOS ALCANCES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL.- INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, SECUNDANDO LA PROPUESTA E INVITANDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y A LOS DIPUTADOS A ASISTIR A ESTE ENCUENTRO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ POR SU CUMPLEAÑOS QUE SE CELEBRARÁ EL DIA 2 DE FEBRERO, DESEÁNDOLE PARABIENES.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 11 DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 1 DE FEBRERO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS FRANCISCO CISNEROS RAMOS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2008;

ASÍ MISMO EXTIENDE UN AGRADECIMIENTO A ESTA LEGISLATURA POR LAS ATENCIONES, PERSONALES E INSTITUCIONALES BRINDADAS HACIA SU PERSONA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE RAYONES, HUALAHUISES, CADEREYTA JIMÉNEZ, PESQUERÍA, PARÁS, GUADALUPE, SANTA CATRINA Y LAMPAZOS NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RÓMULO MARTÍN DE JESÚS ELIZONDO FLORES, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PAGOS DE LOS DERECHOS EN VEHÍCULOS PARTICULARES DE COMBUSTIBLE ALTERNATIVO O

DENOMINADOS HÍBRIDOS.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

4. OFICIO NÚM. 208/08 SIGNADO POR EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA, VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO NO. 0930/134/2007 RELATIVO A INTERVENCIÓN EN SUPUESTAS CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR POLICÍAS MINISTERIALES ADSCRITOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y DONDE MANIFIESTA QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 443 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007; ASIMISMO REMÍTASE COPIA AL PROMOVENTE.**
  
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ENRIQUE FLORES REYES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÍA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ABASOLO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES .**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**



SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DOCUMENTO DENOMINADO CÓDIGO POLÍTICO, Y NORMA NORMARUM, O LEY DE LEYES, PARA DENOSTAR SU CARÁCTER CIMERO, ES LA EXPRESIÓN SUPREMA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. ES LA MANIFESTACIÓN DE LA CAPACIDAD DE AUTO-DETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DEL PUEBLO MEXICANO. EN ELLA SE ENCUENTRAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS E IRREDUCIBLES QUE RIGEN LA VIDA JURÍDICO-POLÍTICA DE MÉXICO; LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, EXPRESIONES DEL PROFUNDO RESPETO DEL ESTADO MEXICANO POR SU PUEBLO Y LAS DENOMINADAS “GARANTÍAS SOCIALES”, RESULTADO DE LA LUCHA DEL MEXICANO POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. NUESTRA VIGENTE CONSTITUCIÓN, ES EL RESULTADO DE UNA EVOLUCIÓN SOCIAL Y JURÍDICA QUE REFLEJA NUESTRA HISTORIA PATRIA. ES EL MARCO REFERENCIAL OBLIGADO PARA EL INICIO DEL ESTUDIO DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, Y ES LA BASE DE LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y DE LA CERTEZA Y CERTIDUMBRE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTE MES, EN QUE CELEBRAMOS NOVENTA Y UN AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD, RECONOCEMOS QUE FALTA MUCHO POR ANDAR EN EL CAMINO DEL PERFECCIONAMIENTO JURÍDICO DE NUESTRO PAÍS, PERO TAMBIÉN CELEBRAMOS LOS LOGROS ALCANZADOS

EN MATERIA DE JURIDICIDAD, COMO ELEMENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO NACIONAL. A LA PAR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS, ENCONTRAMOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN DOCUMENTO CAMBIANTE, ARTICULADO Y DOTADO DE UN INNEGABLE DINAMISMO QUE CONSTITUYE EL CENTRO FOCAL DE NUESTRA ESTRUCTURA JURÍDICA. HOY EN DÍA, NUESTRA CONSTITUCIÓN HA SUFRIDO NUMEROSAS REFORMAS QUE LA HACEN ADAPTABLE A LAS CAMBIANTES DEMANDAS DE UNA NACIÓN EN FRANCO PROCESO DE DESARROLLO Y CONSTANTE CRECIMIENTO. NO OBSTANTE EL CARÁCTER RIGORISTA DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL MEXICANO, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, COMO UN CUERPO VIVO, RESPONDE ACTIVAMENTE A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO MEXICANO, PROPONIENDO NUEVOS MARCOS NORMATIVOS QUE SATISFAGAN LAS MUTABLES EXIGENCIAS DE UN PAÍS QUE EXIGE NUEVAS FORMAS Y MECANISMOS DE SEGURIDAD JURÍDICA. LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, CARACTERIZADA POR SU CONTENIDO SOCIAL, NOS RIGE A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE PAÍS; PERO CATEGÓRICAMENTE, QUIENES EJERCEMOS UN CARGO PÚBLICO, DEBEMOS SER RESPETUOSOS DE SUS DISPOSICIONES, HACIENDO DE ELLA, NO SÓLO UN CÓDIGO POLÍTICO, SINO NUESTRO PROPIO CÓDIGO ÉTICO, RESPONDIENDO CON HONOR Y DISCIPLINA A SUS EXIGENCIAS. CELEBREMOS PUES NUESTRA CONSTITUCIÓN DE LA MEJOR MANERA: HACIENDO VERDADEROS SUS

POSTULADOS, MATERIALIZANDO SUS MANDATOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA. DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN, AUTORIZAR A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD REMITA A ESTA SOBERANÍA, COPIA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES, SUSCRITOS POR EL COMISARIO ASIGNADO AL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DEL 2004 A LA FECHA. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL LUNES 4 DEL PRESENTE MES Y AÑO, EN UN CONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, APARECIÓ EL PRIMERO DE VARIOS REPORTAJES, EN LOS QUE SE VISLUMBRAN CONFABULACIONES ENTRE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, PARA GANAR LICITACIONES DE OBRAS PROGRAMADAS POR EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE); EMPRESAS QUE SU RAZÓN SOCIAL NO CORRESPONDE AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, PERO AÚN ASÍ RESULTARON FAVORECIDAS, ASÍ COMO DE UNA EMPRESA, QUE EN SÓLO DÍA GANÓ 13 CONCURSOS. EL TOTAL DE RECURSOS EROGADO POR EL COCE, CON ESTE TIPO DE EMPRESAS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 352.3 MILLONES DE PESOS. LA PROFUSA INVESTIGACIÓN, QUE INCLUYÓ RECABAR INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A FIN DE CONSTATAR LAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE LAS CONSTRUCTORAS INVOLUCRADAS, SUS DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS, ARROJA UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESAS, QUE NO OBSTANTE COMPARTIR EL MISMO DOMICILIO, DISPUTARON LOS MISMOS CONTRATOS, COMO SI SE TRATARA DE EMPRESAS INDEPENDIENTES. TAL ES EL CASO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS ÓPTIMOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LECMARK, S.A. DE C.V., Y KEMHER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE VALLE DE MÉXICO NO. 119, COLONIA LAS PUENTES, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; PERO EN REALIDAD DICHO DOMICILIO, CORRESPONDE AL DUEÑO DE LA PRIMERA DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS, QUIENES DESDE EL AÑO 2004 A LA FECHA, OBTUVIERON

CONTRATOS DEL COCE POR UN MONTO DE 137.7 MILLONES DE PESOS. EL REPORTAJE INDICA ADEMÁS, QUE LAS EMPRESAS, MACRIN, S.A. DE C.V. Y REMOR, S.A. DE C.V., QUE TAMBIÉN HAN CONSTRUIDO AULAS PARA EL COCE, NADA TIENEN QUE VER CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, PORQUE EL DOMICILIO DE LA PRIMERA CORRESPONDE A UNA FERRETERÍA, Y LA SEGUNDA, PROMOCIONA EN SU DOMICILIO LA VENTA Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SUS RESPECTIVAS ACTAS CONSTITUTIVAS. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA BENEFICIADA EL 18 DE JULIO DE 2007, CON 13 CONCURSOS POR UN MONTO DE 156.8 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDE A DESARROLLADORA M, S.A. DE C.V., DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PREFABRICADAS, QUE POSEE UNA PATENTE RESPECTIVA Y TIENE SUS OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN REPORTAJES SUBSECUENTES, MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO, DIRECTOR DEL COCE, DIJO DESCONOCER LA RELACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS, PERO LAS DEFENDIÓ. POR SU PARTE, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA, PRIMERO RECHAZÓ OPINAR, ARGUMENTANDO QUE ESPERARÍA UN REPORTE DEL CASO, AUNQUE POSTERIORMENTE RESPALDÓ LAS LICITACIONES. TAMPOCO PARA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EXISTEN IRREGULARIDADES, AL EXPRESAR AL MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE: *“HASTA DONDE ME TIENEN INFORMACIÓN, TODOS LOS PROCESOS SE HAN APEGADO A LA NORMATIVIDAD, Y YO ESPERO QUE SE ESTÉN MANEJANDO*

CON TRANSPARENCIA”. SIN EMBARGO, DE LA SERIE DE REPORTAJES, SE DESPRENDE QUE LAS CONSTRUCTORAS GANADORAS DE LAS LICITACIONES, FUNCIONAN EN PEQUEÑAS CASAS Y ADMITEN RENTAR EQUIPO Y MAQUINARIA, PARA CONSTRUIR LAS OBRAS. TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EN EL CASO DE LOS 13 CONCURSOS GANADOS POR LA EMPRESA DESARROLLADORA M, S.A. DE C.V., LAS TRES COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS VINCULADAS ANTES MENCIONADAS, PARTICIPARON COMO “PANTALLA”, CONSCIENTES DE QUE NO GANARÍAN. EN ESTE CONTEXTO, AL EXISTIR VERSIONES DIFERENTES RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, ENTRE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA NECESARIO QUE SE ACLARE PERFECTAMENTE LA SITUACIÓN Y EN SU CASO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, ESPECIALMENTE NUEVA ALIANZA, HEMOS PUGNADO Y LOGRADO, QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE ASIGNE AL COCE UN MAYOR PRESUPUESTO, QUE LE PERMITA CUMPLIR MEJOR CON SUS FUNCIONES, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA MEJOR INVERSIÓN ES LA QUE SE DESTINA AL RAMO EDUCATIVO, EN ESTE CASO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. NO SE VALE ENTONCES, QUE EL CITADO ORGANISMO AVALE QUE LOS CONCURSOS DE OBRAS SEAN MANIPULADOS, COMO LO DEJAN VER LA SERIE DE REPORTAJES ANTES MENCIONADOS. POR LO TANTO, PARA CONOCER A CIENCIA CIERTA, LOS DETALLES DEL CASO, ES NECESARIO APOYARSE EN LA LEGISLACIÓN

VIGENTE, APLICABLE. LA LEY QUE CREA EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 29 DE ABRIL DE 1998, DISPONE EN SU ARTÍCULO 1º QUE EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS( COCE) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY EN CITA, SEÑALA QUE PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES DE VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN DEL COCE, HABRÁ UN COMISARIO PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A PROPUESTA EN TERNA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III, DE LA LEY QUE CREA EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMISARIO: *“RENDIR TRIMESTRAL Y ANUALMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME SOBRE SU LABOR DE VIGILANCIA”*. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS COMISARIOS TIENEN COMO ATRIBUCIÓN, EVALUAR EL DESEMPEÑO GENERAL Y POR FUNCIONES DE LA ENTIDAD PARAESTATAL, REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LA EFICIENCIA CON QUE SE EJERZAN LOS EGRESOS, SE RECUDEN LOS INGRESOS Y SE ADMINISTRE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD Y, EN GENERAL, SOLICITAR LA

INFORMACIÓN QUE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. EN ESTE TENOR, EN LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ANTES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBEN EXISTIR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES, SUSCRITOS POR EL CONTRALOR ASIGNADO AL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. ESTA INFORMACIÓN RESULTA FUNDAMENTAL PARA CONOCER LO RELACIONADO A LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL COCE, DESDE EL AÑO 2004 A LA FECHA, PERIODO QUE CUBRE LOS REPORTAJES PERIODÍSTICOS YA MENCIONADOS. CON DICHA INFORMACIÓN, ESTA SOBERANÍA CONTARÁ CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ACLARAR EL PRESENTE ASUNTO, QUE CONSIDERAMOS DE INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, SI FUESE EL CASO. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SU TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN, AUTORIZAR A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD, REMITA A ESTA SOBERANÍA, COPIA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES, SUSCRITOS POR EL COMISARIO ASIGNADO AL



COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DEL 2004 A LA FECHA. ATENTAMENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN A 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2008. FIRMAN LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. SIEMPRE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI SE HA EXPRESADO POR LA TRANSPARENCIA Y UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTA NO ES LA EXCEPCIÓN; PERO SÍ QUISIERA PONER SOBRE LA MESA, CONSULTARLO CON NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ACABA DE PROPONER ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE YO CONSIDERO QUE LAS FACULTADES QUE LE DIMOS EN ESTA NUEVA LEY AL ÓRGANO DE AUDITORIA SUPERIOR, DAN UN RESPALDO JURÍDICO MUCHO MAS FUERTE Y SUSTENTABLE PARA REVISARLO. EL QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TENGA UN ÓRGANO FISCALIZADOR CUYO OBJETO ES REGULAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y QUE EN ESTE MARCO JURÍDICO NOSOTROS LE HAYAMOS DADO DOS FUERTES BRAZOS PARA FISCALIZAR COMO ES A TRAVÉS DE LA CUENTA PUBLICA O A TRAVÉS DEL INFORME DE AVANCES FINANCIEROS EL CUAL DEBE SER PRESENTADO POR LOS DIFERENTES PODERES Y POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA QUE SE ESTÉN FISCALIZANDO EL AVANCE DE ESTE TIPO DE PROYECTOS. INCLUSIVE LAS FACULTADES

QUE LE DIMOS A ESTE ÓRGANO AUDITOR, SE ESTABLECE CLARAMENTE LO QUE EL PUNTO DE ACUERDO Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE DA. PUES HAY QUE REVISAR A FONDO LOS ACTOS, LOS CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES QUE ESTE PROCESO LLEVÓ. A MI ME GUSTARÍA PONER SOBRE LA MESA QUE EL PUNTO DE ACUERDO, MAS QUE DIRIGIRSELO A OTRO PODER, AL PODER LEGISLATIVO, AL PODER EJECUTIVO; RESPECTO A QUE UN ÓRGANO INTERNO QUE DEPENDE DEL PROPIO EJECUTIVO LO REVISE, CREO QUE PODEMOS CONSOLIDAR MUY IMPORTANTEMENTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO QUE CON MUCHO ESFUERZO Y LA SUMA DE TODOS LOS PARTIDOS PUDIMOS LOGRAR UN CONSENSO Y TENER UN NUEVO AUDITOR CON UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE REALMENTE NOS VENDRÍA A DAR A NOSOTROS LOS LEGISLADORES UN BRAZO DE FISCALIZACIÓN EFECTIVO, PARA QUE LA REPERCUSIONES POSTERIORES TUVIERAN EL SUSTENTO LEGAL PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA. LO HEMOS DICHO EN TRIBUNA Y LO REPETIMOS HOY, SI HAY CONSECUENCIAS, SI HAY MALVERSACIÓN DE FONDOS, SI HAY VIOLACIONES IMPORTANTES QUE AMERITEN OTRO TIPO DE REPERCUSIONES LEGALES, LO APOYAREMOS, LO EXIGIREMOS Y TENDREMOS QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA, Y SI NO ESTE MISMO PODER LEGISLATIVO TIENE LA FACULTAD DE DETERMINAR EN CONSECUENCIA LO QUE HAGAMOS RESPECTO A ESTA INVESTIGACIÓN. ES MUY AMPLIO LAS FACULTADES QUE LE DIMOS AL ÓRGANO AUDITOR, ESTA BASADO EN SU OBJETO Y CONSIDERO QUE COMO UN PODER LEGISLATIVO QUE TENEMOS ESTE BRAZO FISCALIZADOR DEBIÉRAMOS

TRABAJAR FUERTEMENTE EN FORTALECERLO Y QUE NOS SIRVA DE INSTRUMENTO PARA QUE SE TRANSPARENTEN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE UTILIZAN LOS OTROS PODERES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, REALMENTE YO SE QUE TODAS LAS FRACCIONES COINCIDEN CON NOSOTROS EN EL SENTIDO DE LA TRANSPARENCIA Y DE QUE SOBRE TODOS LOS RECURSOS SON IMPORTANTES, PERO UN RECURSO TAN SENSIBLE COMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS MERECE QUE SE HAGA PUES VERDADERAMENTE POR AHÍ ALGUNAS INVESTIGACIONES. EL HECHO DE QUE NOSOTROS ESTEMOS PUGNANDO PORQUE SEA EL COMISARIO EL QUE ENTREGUE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, ES POR EL HECHO DE QUE LE AGILIZARÍAMOS EL TRABAJO AL AUDITOR POR QUE ESE ES UN TRABAJO QUE YA ESTA HECHO, SE SUPONE QUE ÉL DEBE DE HACER INFORMES TRIMESTRALES, Y LOS PRESENTE. ENTONCES, ESO YA ESTA HECHO, ENTONCES EL HECHO DE QUE NOSOTROS ESTEMOS SOLICITANDO ES PARA QUE A LA BREVEDAD PODAMOS TENER ESA INFORMACIÓN, CLARA Y PRECISA. Y POR OTRO LADO, DECIRLES QUE BUENO, NOSOTROS ESTAMOS PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO, QUE DE ACUERDO A LO QUE SE ESTIPULA EN LA PRESIDENCIA SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, Y BUENO YA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DETERMINARÁ EN SU

MOMENTO CUAL SERÍA EL PASO A SEGUIR EN CUANTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, ES SOBRE EL MISMO TEMA. IGUAL VOY A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PERO ES EN EL MISMO TENOR, ENTONCES FÁCILMENTE PUEDE Y CABE DENTRO DE ESTA DISCUSIÓN. ““CIUDADANA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE EL SUSCRITO, **DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA TRANSPARENCIA Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ERARIO HACIA LAS OBRAS PUBLICAS, ES UN RECLAMO CIUDADANO PARA EL QUEHACER DE LOS GOBIERNOS, PUES YA ESTÁN CANSADOS DE VER QUE ES UNA COSTUMBRE, QUE CON EL PRODUCTO DE SUS CONTRIBUCIONES EL GOBIERNO DEL ESTADO VIVE “MANOSEANDO” LOS RECURSOS PÚBLICOS, CARECIENDO DE SU UTILIZACIÓN OPTIMA Y APLICACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL TEMA DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS ES UNA ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, DOTADA DE PERSONALIDAD

JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, PERTENECIENTE AL SECTOR EDUCATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NÚMERO 50, EXPEDIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE LA LEY CREADORA DE ESTE ORGANISMO. DE ACUERDO AL CITADO INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DESTACA “EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA CALIDAD INTEGRAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA COADYUVAR EN ALCANZAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA EN EL ESTADO”. LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, SIN DUDA ALGUNA REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA; NO BASTA CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS, NI CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE VANGUARDIA, ES NECESARIO QUE LOS EDIFICIOS EN DONDE SE IMPARTE EL CONOCIMIENTO CUENTEN CON LOS ESPACIOS NECESARIOS Y BIEN PLANEADOS PARA LA ENSEÑANZA, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO, DEL DOCENTE Y DEL PERSONAL. EL FUTURO DE UNA SOCIEDAD DEPENDE FUNDAMENTALMENTE DE SU JUVENTUD; EL ANTERIOR ES UN PRINCIPIO DEFENDIDO EN INNUMERABLES OCASIONES EN LA TRIBUNA DEL PODER LEGISLATIVO NUEVOLEONÉS, Y ES UNA DE LAS RAZONES FUNDAMENTALES POR LAS CUALES SE CREÓ EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. EN DÍAS PASADOS, SEGÚN VERSIÓN DADA A CONOCER A TRAVÉS DE UN MEDIO DE

COMUNICACIÓN DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SE DIO A CONOCER UNA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS PARA OBRAS PUBLICAS; POR PARTE DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS ESTATAL (COCE), A DIVERSAS EMPRESAS CON APARENTES VÍNCULOS ENTRE SI; QUE APARENTAN COMPETIR PARA SER ELECTOS Y EN OTROS CASOS SE ASIGNAN A EMPRESAS CON GIRO DISTINTO AL PROPIO DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. EN LA NOTA, DESTACA QUE EL COMITÉ PRESUNTAMENTE HA COMETIDO UNA SERIE DE ANOMALÍAS RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE OBRA POR UN VALOR APROXIMADO DE 352 MILLONES DE PESOS, PUES HAN SIDO “ACAPARADAS” POR UN GRUPO DE EMPRESAS QUE COMPARTEN EL MISMO DOMICILIO, SEGÚN APARECE EN SUS RESPECTIVAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA LEXMARCK S.A. DE C.V, SERVICIOS ÓPTIMOS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Y KEMHER CONSTRUCTORAS S.A. DE C.V. Y QUE ADEMÁS ALGUNAS DE ÉSTAS SU DOMICILIO NO CORRESPONDE A UN ESTABLECIMIENTO PROPIO DE UNA NEGOCIACIÓN MERCANTIL, PUES SE TRATA DE VIVIENDAS MODESTAS, DEDUCIENDO CON ELLO UNA SUPUESTA SIMULACIÓN QUE LA EMPRESA TENGA LA EXPERIENCIA DEL RAMO CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, TAMBIÉN SE DESTACA QUE ESTAS EMPRESAS FINGEN COMPETIR ENTRE ELLAS PARA OBTENER LOS CONTRATOS, PUES POR OTRO LADO CUALQUIERA DE ELLAS VA A SER LA ELEGIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONTRAVINIENDO LOS ASPECTOS DE LIBRE COMPETENCIA, PUES RESULTA “AMAÑADO” E INEQUITATIVO ESTE

PROCESO DE LICITACIÓN CON LA APARENTE COMPLICIDAD DE FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PUES DE ELLO SE DESPRENDE LA FALTA DE REVISIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS Y DE FISCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ALLEGADOS POR LAS EMPRESAS QUE PROPICIARON QUE GOZARAN DE “VÍA LIBRE” PARA QUE LES FUERAN ASIGNADOS CONTRATOS MILLONARIOS COMO APARENTES “PROVEEDORES INDEPENDIENTES”, PASANDO POR ALTO EL SINNÚMERO DE IRREGULARIDADES TOTALMENTE EVIDENTES, CONTRAVINIENDO LOS CRITERIOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 6°.- LA OBRA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEBERÁ REALIZARSE CON CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, A FIN DE PODER CONTAR CON LAS MEJORES OPCIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS*”. ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 51.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: VI. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN*”. DE IGUAL

MANERA, LA EMPRESAS DE MERITO Y DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA NOTA PERIODÍSTICA, QUE SE OBTUVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ESTAS TRES EMPRESAS HAN “COMPARTIDO” UN MISMO DOMICILIO TODOS UBICADOS CALLE VALLE DE MÉXICO 119 DE LA COLONIA VALLE DE LAS PUENTES EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., Y AL MISMO TIEMPO DE MANERA INCREÍBLE, PESE A LOS EVIDENTES LAZOS ENTRE SI, ÉSTAS FUERON ACEPTADAS POR EL COMITÉ PARA “DISPUTAR” LOS MISMOS CONTRATOS DE OBRA; QUE FINALMENTE FUERON ACAPARADOS ENTRE ELLOS. OTRA ANOMALÍA DETECTADA EN LA INVESTIGACIÓN EN CITA, REFIERE QUE OTRA EMPRESA CON RAZÓN SOCIAL MACRIN S.A. DE C.V Y REMOR S.A. DE C.V., DE IGUAL MANERA RESULTO FAVORECIDA CON ASIGNACIÓN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN POR UN MONTO DE 57 MILLONES DE PESOS, PESE A QUE LA PRIMERA EMPRESA TIENE SU DOMICILIO EN APODACA, Y EN DICHO LUGAR SE LOCALIZO ASENTADO UN MODESTO NEGOCIO DE FERRETERÍA CON RAZÓN SOCIAL CENTRO COMERCIAL MACRIN, ES DECIR, CARENTE DE CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UNA CONSTRUCTORA, Y DE SU ACTA CONSTITUTIVA SE DESPRENDE QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL NO ES LA CONSTRUCCIÓN, IGUAL SITUACIÓN PREVALECE CON EL RESIDENCIA DE LA EMPRESA REMOR S.A. DE C.V. QUE REGISTRÓ UN DOMICILIO UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA DE ESTA CIUDAD, PERO EN DICHO LUGAR SE LOCALIZO UN LOCAL QUE PROMOCIONA LA VENTA Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; Y DE SU ACTA CONSTITUTIVA TIENE UN GIRO DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA. DE LO ANTERIOR, SE



DESPRENDE UN INNEGABLE DESORDEN ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRAS EN EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, QUE HA TENIDO COMO CONSECUENCIA QUE EMPRESAS CON VÍNCULOS ENTRE SI, Y CON DOMICILIOS QUE CORRESPONDEN A INMUEBLES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS PARA ACTIVIDADES CON GIRO DE CONSTRUCCIÓN HAYAN OBTENIDO CONTRATOS MULTIMILLONARIOS. CONTINUANDO CON LAS MÚLTIPLES ANOMALÍAS EFECTUADAS POR LA CITADA DEPENDENCIA, COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA SE DETECTÓ QUE UNA EMPRESA DE RAZÓN SOCIAL DESARROLLADORA M. S.A. DE C.V, OBTUVO 13 CONTRATOS DE OBRA, EN LA CUAL APARENTEMENTE DURANTE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, LE OTORGARON TODAS LAS FACILIDADES A SU MEDIDA, PUES PESE A QUE SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA PARTICIPANTES EN UNA OBRA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL COMITÉ ASIGNÓ DIRECTAMENTE CONTRATOS BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ESTA EMPRESA APARENTEMENTE POSEE UNA PATENTE DE UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN QUE A SU JUICIO RESULTO ADECUADO, ÉSTA EN LA LICITACIÓN RESULTA COMO ÚNICA PARTICIPANTE Y FINALMENTE OBTUVO CONTRATOS DE OBRA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORES HECHOS DESCRITOS EN LA PRESENTE, SE DESPRENDE LAS INNEGABLES SIMULACIONES COMETIDAS PRESUNTAMENTE PARA FAVORECER A LAS DIVERSAS EMPRESAS CITADAS, Y EN BASE A LO ANTERIOR EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES QUE DERIVAN LA

PROCEDENCIA DE SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 Y 2007 DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL ESTADO (COCE) DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA ASIGNADOS A LAS EMPRESAS DESCRITAS CON ANTERIORIDAD Y EN GENERAL A TODOS LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN REALIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA Y DEL MISMO MODO DE HABERSE ENTREGADO YA A LA COMISIÓN RESPECTIVA EL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2006, POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, Y NO SE ENCUENTRAN SEÑALAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS EN CUESTIÓN, SE REGRESE PARA UN MAYOR ANÁLISIS AL PROPIO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO SE REMITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA PETICIÓN PARA QUE EN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRAN PROVIENEN TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN

PUNTUALÍSIMA A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES; POR LO ANTERIOR, ES PARTICULARMENTE NECESARIO INICIAR ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ESCLARECER ESTOS HECHOS, DE LOS CUALES ES FÁCILMENTE DESPRENDIBLE LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AÑOS 2006 Y 2007, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN REALIZADOS POR ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO QUE SE RINDA EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTA SOBERANÍA EN SU MOMENTO.

**SEGUNDO.-** DE HABERSE ENTREGADO YA A LA COMISIÓN RESPECTIVA EL INFORME PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2006, POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, Y NO SE ENCUENTRAN SEÑALAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS EN CUESTIÓN, SE REGRESE PARA UN MAYOR ANÁLISIS AL PROPIO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN.

**TERCERO.-** SE REMITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA PETICIÓN PARA QUE EN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRA PROVIENEN TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN””.

**EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,** CONTINUÓ DICIENDO: “ESTO ERA LO QUE QUERÍA SEÑALAR PORQUE HABLA SOBRE EL PUNTO, Y TAMBIÉN UN POQUITO SE VA EN LA LÍNEA QUE DICE NUESTRO COMPAÑERO BENITO, DE QUE SE TURNE A NUESTRO ÓRGANO DE AUDITORIA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN. COMO QUIERA NO SOBRA SEÑALAR Y HACER UN LLAMADO QUIZÁS AUNQUE NO FORMAL, PERO SÍ ESPERAR QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A DICHO ORGANISMO PARA QUE EN LO QUE SE ESTÉ LLEVANDO ACTUALMENTE, PUES ACTÚE CONFORME A DERECHO” .

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA,** QUIEN EXPRESÓ: “ A VER NADA MAS PARA RESUMIR. ES EXACTAMENTE EL MISMO CASO DE LA DIPUTADA, SALVO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA QUE SEA

EL ÓRGANO AUDITOR. SALVO UNA DUDA EN LA SEGUNDA OPCIÓN QUE DIO DE RETORNAR; LAS CUENTAS PÚBLICAS CUANDO CAEN EN EL CONGRESO LAS TENEMOS QUE DICTAMINAR, PERO CONSIDERO QUE LA COMISIÓN ESTARÁ EN FACULTADES DE REVISARLO. Y BUENO, COINCIDO ES PRECISAMENTE EL ESPÍRITU DEL COMENTARIO QUE GUARDABA MI INTERVENCIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA”.

**EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EXPRESÓ:** “MI PROPUESTA ES QUE SE VAYA AL ÓRGANO AUDITOR, QUE SE TURNE A LA AUDITORIA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EL SEGUNDO PUNTO ES PORQUE SIN DUDA, DIGO LAS CUENTAS PUBLICAS YA ESTÁN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, O SEA ES QUE HACIENDA DEL ESTADO ES EL QUE DICTAMINA Y LUEGO COMISIÓN DE VIGILANCIA ES EL QUE LO TURNA, PRIMERO ES PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI”.

**C. PRESIDENTA:** “LOS DOS ASUNTOS QUE ACABAN DE SER LEÍDOS QUE SON DEL MISMO INTERÉS, **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO. SE VA A TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39,**

**FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UN ESCRITO QUE FUE PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 7 DE FEBRERO, PERO POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO HUBO OPORTUNIDAD INCLUIRLO DENTRO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. ““INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES. HA SIDO DE CONOCIMIENTO GENERAL, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO INICIO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE QUIENES SOLICITAN INGRESAR A LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARA Y SECUNDARIA EN ESCUELAS OFICIALES EN EL ESTADO PARA EL CICLO ESCOLAR 2008-2009, Y QUE A RAÍZ DE ELLO MÚLTIPLES FAMILIAS NUEVOLEONESAS SE HAN VISTO AFECTADAS CON AL UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS A LAS CUALES FUERON ASIGNADOS SUS HIJOS. SI BIEN ES CIERTO, COMO SE HA SEÑALADO POR DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, NO HAY CUPO DISPONIBLE EN EL TURNO MATUTINO PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITAN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE RESULTA NECESARIO QUE SE CONTEMPLE PARA CADA ALUMNO, UN CENTRO ESCOLAR CUYA UBICACIÓN SEA LA MAS CERCANA A SUS RESPECTIVOS HOGARES, YA QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LOS

PADRES DE FAMILIA TRABAJAN Y NO TIENEN CON QUIEN DEJAR A SUS HIJOS; CARECEN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA COSTEAR UN TRANSPORTE ESCOLAR, O BIEN POR LA NECESIDAD DE ESTAR CERCA DE SUS HIJOS DADA LA CRECIENTE INSEGURIDAD EN QUE SE VIVE EN EL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, HEMOS ESCUCHADO LAS MANIFESTACIONES DE ALGUNOS PADRES DE FAMILIA QUE REFIEREN INCLUSO QUE LA ESCUELA SIGNADA A SUS HIJOS SE ENCUENTRA EN OTRO MUNICIPIO, CUANDO A ESCASAS CUADRAS DE SUS HOGARES TIENEN UN PLANTEL ESCOLAR, Y QUE A ESTUDIANTES DE UN SECTOR INTERMEDIO ENTRE AMBAS POBLACIONES, LES ASIGNAN LUGAR EN LA ESCUELA QUE POR DERECHO LES CORRESPONDERÍA A OTROS. SIN PREJUZGAR SOBRE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN QUE HAN PROPICIADO ESTAS INCONFORMIDADES, ESTAMOS SEGUROS QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS PODRÁ HACERSE UNA RECONSIDERACIÓN, DE MANERA QUE SE PRIVILEGIEN EN TODO MOMENTO LAS OPCIONES SUGERIDAS POR LOS PADRES DE FAMILIA, Y EN EL MENOR DE LOS CASOS, ALGUNA ESCUELA QUE SE ENCUENTRE LO MAS CERCANA AL DOMICILIO DE CADA ESTUDIANTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE QUE ESTA SOBERANÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES POPULARES, NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO AL VERSE AFECTADOS CON LAS RECIENTES CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2008-2009, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA, PARA QUE REALICEN UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES PARA EL CICLO 2008-2009, Y QUE LOS CASOS DE INCONFORMIDAD SEAN ATENDIDOS PRIVILEGIANDO LAS ESCUELAS SOLICITADAS POR LOS PADRES DE FAMILIA DE CADA ALUMNO Y QUE RESULTEN MAS CERCANOS A SUS HOGARES. ATENTAMENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA”.

EL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO MENCIONÉ ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO EL DÍA 7 DE FEBRERO EN LA OFICIALÍA DE PARTES, Y PUES POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO SE INCLUYÓ EN LOS ASUNTOS EN CARTERA. POR LO TANTO EN VIRTUD DE QUE ES URGENTE DE QUE AHORITA ESTE EXHORTO SE PUEDA ENVIAR, QUISIÉRAMOS PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO” .

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ DECÍA DIPUTADO QUE ES DEL 7 DE FEBRERO ¿VERDAD? LA PRESENTACIÓN, PORQUE YO INCLUSIVE VI ALGUNAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE



EDUCACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE DECÍA QUE SE IBAN A ABOCAR; PUES QUE BUENO QUE A FINAL DE CUENTAS LA SOLUCIÓN SE BUSQUE Y QUE SE TOMEN MEDIDAS SERIAS, PORQUE TAMBIÉN EN ALGUNAS DECLARACIONES VERTIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ESTABLECÍA QUE ALGUNOS PADRES ESTABAN HACIENDO HASTA NEGOCIO CON SEPARAR LOS LUGARES, Y HAY UN GRAN NUMERO DE PADRES DE FAMILIA QUE TODAVÍA NO HAN EMPEZADO LOS TRAMITES Y OBVIAMENTE SE ESTABA PRIVILEGIANDO A QUIEN YA HABÍA EMPEZADO A PREOCUPARSE Y A OCUPARSE DE LA PREINSCRIPCIÓN DE SUS HIJOS, PEOR ESO ES SOLAMENTE PARA REFORZAR EL COMENTARIO”.

**C. PRESIDENTA:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE, SI NADIE MAS TIENE QUE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA. PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES UN HECHO POR TODOS CONOCIDO, PARA LOS QUE VIVIMOS EN GUADALUPE, ME REFIERO A MI CIUDAD, A LA QUE SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO QUE AMAMOS. QUE SE TIENEN MUCHOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y DICHO ESTO NO TANTO CON EL AFÁN DE HACER UNA CRÍTICA, SINO CON EL BUSCAR COMO APORTAR CON TRABAJO, Y ME REFIERO A TEMAS COMO PANDILLERISMO, GRAFFITI, ROBOS, ETCÉTERA, QUE NOS PREOCUPAN A TODOS. EN ESTA SEMANA EN QUE SE CELEBRA POR AHÍ UNA FIESTA NO OFICIAL PERO MUY ACOSTUMBRADA Y AFORTUNADAMENTE TAMBIÉN POR UNA BUENA CAUSA QUE ES “AMOR Y AMISTAD”. TOMAMOS ESTO COMO UNA BUENA RAZÓN, PARA QUE EN CIUDAD GUADALUPE HAGAMOS UNA SEMANA DE SEGURIDAD, A LA CUAL INVITAMOS TAMBIÉN AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SÉ QUE ESTAMOS TOTALMENTE PREOCUPADOS AL RESPECTO. ESTA SEMANA LA HEMOS DENOMINADO “YO AMO A GUADALUPE”, ES UNA FORMA Y UNA CAUSA

DE TRABAJAR, UNA FORMA DE TRABAJAR TRANQUILAMENTE EN CONSTANTE ARMONÍA. AMAMOS A NUESTRA CIUDAD Y EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA QUE SE VEA QUE ES UNA CUESTIÓN DE TRABAJO, EL DÍA DE HOY POR AHÍ VAMOS A HACER UN RECORRIDO POR LO QUE ES EL SECTOR ORIENTE, VAMOS A COMENZAR POR AHÍ, ESPERAMOS QUE DESPUÉS SE INVOLUCRE EL RESTO CON DIFERENTES SECTORES DE CIUDAD GUADALUPE. EN EL TRANCURSO DEL DÍA DE HOY A LAS 5:30 POR AHÍ COMENZAMOS CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y ESTAMOS POR AHÍ COMENZANDO CON LO QUE ES EL PROGRAMA DE SEGURIDAD “YO AMO A GUADALUPE”. DEMOSTRAMOS TRABAJANDO NUESTRO AMOR POR GUADALUPE, DEMOSTREMOS NUESTRO AMOR POR NUESTRA CIUDAD Y QUE OJALÁ QUE SE PUEDA DECIR COMO DICE EL ESLOGAN Y DAR UN TESTIMONIO QUE ARRASTRE A LA GENTE, POR AHÍ Y QUE SEPA QUE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE PUEDA DECIR COMO NOSOTROS QUE AMAMOS A GUADALUPE. ENTONCES, AHÍ ESTÁ LA INVITACIÓN PARA EL DÍA DE HOY, EMPEZAMOS POR AHÍ CON LA SEMANA DE SEGURIDAD “YO AMO A GUADALUPE” EN LOS SECTORES DE TIERRA PROPIA, LA C.N.O.P., Y TODA AQUELLA ZONA ORIENTE DE GUADALUPE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA EXPRESAR UNA FELICITACIÓN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE

GUADALUPE, Y POR SUPUESTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE YO CREO QUE ES LO QUE ESPERA LA CIUDADANÍA DE NOSOTROS; UNA COORDINACIÓN, SIN PARTIDOS, SIN POLEMIZAR, BUSCANDO SOLUCIONES EN FORMA COORDINADA. SÓLO PARA DAR UN RECONOCIMIENTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A LA AUTORIDAD MUNICIPAL”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO SOLICITARLE DIFERIR LA SESIÓN DEL PRÓXIMO VIERNES 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, PARA QUE SE LLEVE A CABO, QUE SE PUEDA MOVER PARA EL LUNES 18 DEL PRESENTE MES. POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

**C. PRESIDENTA:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIFERIR LA SESIÓN DEL PRÓXIMO VIERNES PARA EL LUNES 18 DE FEBRERO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN DIFERIR DEL VIERNES 15 AL LUNES 18 LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. .

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ